

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA 2021-22

- IES Pintor Antonio López-

Atendiendo al Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y a la resolución de la Viceconsejería de Política Educativa del 23 de noviembre de 2021 por la que se dictan las instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación de La Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se presenta esta adenda a la Programación de Música 2021-22, en la que se revisan y adaptan lo expuesto en los puntos 8.3, 8.4 y 9 de la misma.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En **Segundo de ESO** la calificación del alumn@ se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- El **40%** corresponde a la nota de la prueba/s **teórica/s** y/o presentación de proyectos. Dicha nota no puede ser inferior a 3 (sobre 10) para aprobar la evaluación. Aquí se incluyen las audiciones obligatorias trabajadas durante cada trimestre (6-8 cada trimestre).

- El **40 %** corresponde a la **parte práctica**, que incluye la interpretación instrumental, corporal y vocal así como la elaboración y exposición de trabajos (Digitales, escritos y/u orales), la lectura de notas en clave de sol y clave de fa en cuarta y lectura rítmica. Se valorará en la interpretación instrumental los siguientes puntos:

- La interpretación individual con el instrumento
- Interpretaciones realizadas con el grupo de instrumentos iguales (sección de instrumentos).
- Interpretaciones realizadas en conjunto, como banda completa.

En este apartado se tendrá en cuenta la preparación y participación de conciertos y/o festivales celebrados durante el curso escolar.

- **El trabajo diario en casa, la presentación del cuaderno...** se puntúa con un **10%** de la nota global.

- **El seguimiento y la participación** son calificados con un **10%** de la puntuación. Incluye actitud, puntualidad, interés, cuidado en el manejo de los recursos del aula de música, traer todos los días el material correspondiente a clase, así como una actitud positiva en la interpretación y escucha musicales; Este apartado incluye la participación activa y en **inglés** de las actividades propuestas.

En general, siempre que los alumnos opten por expresarse en lengua inglesa (intervenciones orales, resolución de dudas, presentación de trabajos...) o en actividades escritas, (búsquedas de información, elaboración de documentos...) se tendrá principalmente en cuenta la precisión conceptual frente a la corrección gramatical.

Como excepción, los errores de tipo gramatical o de escritura en los exámenes escritos se penalizarán **con 0,1 puntos por error, hasta un máximo de un punto**, especialmente en lo relativo al vocabulario específico de la materia.

Para superar positivamente la evaluación, los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5 puntos en la suma de los cuatro apartados anteriores.

El departamento podrá otorgar, a propuesta del profesor, mención honorífica al alumno que haya obtenido la calificación de 10 en las condiciones que establezca la Administración educativa, siempre que no se sobrepase el 10% del alumnado.

En **Tercero de ESO** la calificación del alumn@ se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- El **30%** corresponde a la nota de la prueba/s **teórica/s** y/o presentación de proyectos. Dicha nota no puede ser inferior a 3 (sobre 10) para aprobar la evaluación. Aquí se incluyen las audiciones obligatorias trabajadas durante cada trimestre (6-8 cada trimestre).

- El **50 %** corresponde a la **parte práctica**, que incluye la interpretación instrumental, corporal, la lectura de notas en clave de sol y clave de fa en cuarta y lectura rítmica. Se valorará en la interpretación instrumental los siguientes puntos:

- La interpretación individual con el instrumento
- Interpretaciones realizadas con el grupo de instrumentos iguales (sección de instrumentos).
- Interpretaciones realizadas en conjunto, como banda completa.

En este apartado se tendrá en cuenta la preparación y participación de conciertos y/o festivales celebrados durante el curso escolar.

- El **20%** es la **presentación del cuaderno, seguimiento y la participación**, incluye actitud, puntualidad, interés, cuidado en el manejo de los recursos del aula de música, traer todos los días el material correspondiente a clase, así como una actitud positiva en la interpretación y escucha musicales; Este apartado incluye la participación activa y en **inglés** de las actividades propuestas.

En general, siempre que los alumnos opten por expresarse en lengua inglesa (intervenciones orales, resolución de dudas, presentación de trabajos...) o en actividades escritas, (búsquedas de información, elaboración de documentos...) se tendrá principalmente en cuenta la precisión conceptual frente a la corrección gramatical.

Como excepción, los errores de tipo gramatical o de escritura en los exámenes escritos se penalizarán **con 0,1 puntos por error, hasta un máximo de un punto**, especialmente en lo relativo al vocabulario específico de la materia.

Para superar positivamente la evaluación, los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5 puntos en la suma de los tres apartados anteriores.

El departamento podrá otorgar, a propuesta del profesor, mención honorífica al alumno que haya obtenido la calificación de 10 en las condiciones que establezca la Administración educativa, siempre que no se sobrepase el 10% del alumnado.

En **Cuarto de ESO** la calificación del alumn@ se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- El **30%** corresponde a la nota de la prueba/s **teórica/s** y/o presentación de proyectos. Dicha nota no puede ser inferior a 3 (sobre 10) para aprobar la evaluación. Aquí se incluyen las audiciones obligatorias trabajadas durante cada trimestre (6-8 cada trimestre).

- El **50 %** corresponde a la **parte práctica**, que incluye la interpretación instrumental, corporal, la lectura de notas en clave de sol y clave de fa en cuarta y lectura rítmica. Se valorará en la interpretación instrumental los siguientes puntos:

- La interpretación individual con el instrumento
- Interpretaciones realizadas con el grupo de instrumentos iguales (sección de instrumentos).
- Interpretaciones realizadas en conjunto, como banda completa.

En este apartado se tendrá en cuenta la preparación y participación de conciertos y/o festivales celebrados durante el curso escolar.

- El **20%** es la **presentación del cuaderno, seguimiento y la participación**, incluye actitud, puntualidad, interés, cuidado en el manejo de los recursos del aula de música, traer todos los días el material correspondiente a clase, así como una actitud positiva en la interpretación y escucha musicales;

Los errores de tipo gramatical o de escritura en los exámenes escritos se penalizarán **con 0,1 puntos por error, hasta un máximo de un punto**, especialmente en lo relativo al vocabulario específico de la materia.

Para superar positivamente la evaluación, los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5 puntos en la suma de los tres apartados anteriores.

El departamento podrá otorgar, a propuesta del profesor, mención honorífica al alumno que haya obtenido la calificación de 10 en las condiciones que establezca la Administración educativa, siempre que no se sobrepase el 10% del alumnado.

En **1º y 2º de Bachillerato** la calificación del alumn@ se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- El **80%** corresponde a la **parte práctica**, que incluye la interpretación instrumental, corporal y vocal, la puntualidad, interés, uso adecuado del instrumento, cuidado en el manejo de los recursos del aula de música, así como una actitud positiva en la interpretación y escucha musicales.

Se valorará en la interpretación instrumental los siguientes puntos:

- La interpretación individual con el instrumento
- Interpretaciones realizadas con el grupo de instrumentos iguales (sección de instrumentos).
- Interpretaciones realizadas en conjunto, como banda completa.

En este apartado se tendrá en cuenta la preparación y participación de conciertos y/o festivales celebrados durante el curso escolar.

- El **20 %** corresponde a la nota de las actividades realizadas de cada uno de los proyectos propuestos

por la profesora de música.

El departamento podrá otorgar, a propuesta del profesor, mención honorífica al alumno que haya obtenido la calificación de 10 en las condiciones que establezca la Administración educativa, siempre que no se sobrepase el 10% del alumnado.

PLAN DE ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS NO CURSADOS EN LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS MUSICAL I

Aquellos alumnos que no habiendo cursando la asignatura de Análisis Musical I y se encuentren matriculados en Análisis Musical II deberán adquirir aquellos contenidos no trabajados el año anterior y que les sirven para afrontar con éxito los del curso actual.

8.4. PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN EVALUACIONES PENDIENTES

Se plantea una evaluación continua. Durante la primera quincena de junio habrá una prueba final que constará de preguntas sobre lo trabajado durante el curso, teniendo en cuenta la secuenciación de contenidos, de forma que estén representadas equitativamente las 3 evaluaciones del curso; será el momento de presentar los proyectos no superados durante el curso. Habrá también una prueba práctica en la que deberá interpretar, al menos, tres de las piezas trabajadas a lo largo del curso. Los alumnos se presentarán a esta prueba solo con la evaluación o evaluaciones que tuvieran pendientes.

Los alumnos que tengan un 4 (sobre 10) en la primera o en la segunda evaluación no tendrán que realizar esta prueba siempre y cuando la media de las tres evaluaciones sea una nota igual o superior a 5 (sobre 10).

En el caso de los alumnos que falten a algún examen por falta justificada se les citará en otro momento de su horario lectivo en que puedan realizar el examen. Las pruebas orales se recuperan, en tal caso, en el horario normal de la asignatura.

Pérdida de Evaluación Continua

Debido al carácter práctico del área de Música, el alumno que acumule un número de faltas de asistencia sin justificar superior al establecido en el Reglamento de régimen interno, o bien como consecuencia de un abandono indirecto de la materia (no realización de tareas, exámenes casi en blanco, negarse a tocar, etc.), perderá su derecho a que le sean aplicados los criterios generales de evaluación. Para dicho alumno se establece un sistema alternativo consistente en un examen final durante la primera quincena de junio que constará de:

1. una prueba teórica escrita. 40%
2. una prueba práctica. 40%
3. presentación de trabajos (uno por cada Unidad Didáctica). 20%

Se evaluará sobre los contenidos impartidos en el curso y la nota máxima será un 6

Si se llega al escenario de semipresencialidad, dada la peculiaridad de la asignatura, se abordarán los contenidos prácticos y de interpretación en el aula, mientras que para los alumnos que no se encuentren de forma presencial irán elaborando una serie de trabajos de investigación y proyectos ideados por las profesoras del departamento que cubrirán la parte teórica de la materia, de tal manera que no se

ofrecerán clases por vía telemática. La media de lo trabajado se repartirá de forma proporcionada con las notas obtenidas previa o posteriormente.

En caso de confinamiento total se anulará la parte de actitud y se desarrollarán los contenidos a partir de trabajos aportados e interpretaciones online con la flauta, en la app **Perfect piano** y otras sugerencias ideadas por las profesoras del departamento. La media de estos trabajos se repartirá de forma proporcionada con las notas obtenidas previa o posteriormente.

En caso del confinamiento de un alumno, se mantendrá informado a este de las tareas de la quincena y se aportarán al mismo los materiales necesarios para el seguimiento de la materia en la medida en que esto sea posible.

9. MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Aquellos alumnos de que hayan promocionado a otros cursos sin haber superado los objetivos de la asignatura, tendrán que presentar un trabajo de forma trimestral cuya información se transmitirá a los alumnos directamente en una hora pactada así como interpretar 2 ó 3 piezas instrumentales. Los alumnos con esta materia pendiente tendrán la obligación de mantenerse en contacto con el profesor de música para comprobar que su trabajo se ajusta a las instrucciones recibidas.

En el caso de los alumnos que, estando en **tercero de la ESO**, no tengan superados los objetivos del segundo curso pero logren superar los de tercero-primera evaluación con un 6 como mínimo-, se considerará que han aprobado la asignatura pendiente.

En el caso que no se entreguen dichos trabajos o no se supere la asignatura del curso en el que se está, se deberá realizar una prueba teórica y práctica del curso pendiente en la convocatoria ordinaria.

En el caso de los alumnos que, estando en **cuarto de la ESO**, no tengan superados los objetivos del segundo y/o tercer curso pero logren superar los de cuarto-primera evaluación con un 6 como mínimo-, se considerará que han aprobado la asignatura pendiente.

Si se da la circunstancia de que no se entregue dichos trabajos o no se supere la asignatura del curso en el que se está, el alumno/a deberá realizar una prueba teórica y práctica del curso pendiente en la convocatoria ordinaria.

En el caso de los alumnos que no cursen dicha materia optativa en cuarto de la ESO, y tengan pendiente la música de tercero y/o segundo tendrán que presentar un trabajo de forma trimestral cuya información se transmitirá a los alumnos directamente en una hora pactada. Los alumnos con esta materia pendiente tendrán la obligación de mantenerse en contacto con el profesor de música para comprobar que su trabajo se ajusta a las instrucciones recibidas.